

## 1. Objetivo

Verificar el cumplimiento de las medidas de austeridad del gasto de acuerdo con la normatividad vigente para el primer trimestre de 2025 comparado con el mismo trimestre del año 2024.

## 2. Requisitos legales aplicables

- Ley No. 1523 del 18 de diciembre de 2024, Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2025.
- Decreto 1621 del 30 de diciembre de 2024, por medio del cual se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025, se detallaron las apropiaciones y se clasificaron y definieron los gastos.
- Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024, Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (vigente a la fecha de este informe)
- Directiva presidencial 02 del 30 de marzo de 2023. Directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente.
- Decreto 1068 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público” Medidas Austeridad del Gasto- Artículo 2.8.4.1.1. -al Artículo 2.8.4.8.3.
- Decreto 1083 de 2015. “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”.
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. Por el cual modificó el artículo 22 del decreto 1737 de 1998 quedando así: “Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo”.

## 3. Antecedentes

Para la vigencia 2025 se asignó a la UPRA, mediante Decreto 1621 del 30 de diciembre de 2024, un presupuesto total de \$ 55.200.868.224, valor que tiene una variación del -17.8% en relación con el presupuesto asignado para la vigencia 2024 que fue de \$ 67.132.874.258.

La clasificación de los valores asignados por concepto del gasto se discrimina a continuación:

Vigencia	Funcionamiento	Inversión	Total
2024	13.088.739.000	54.044.135.258	67.132.874.258
2025	14.000.585.000	41.200.283.224	55.200.868.224
Variación	7%	-24%	-17,80%

## 4. Alcance

Para la elaboración de este informe se tuvieron en cuenta los pagos realizados por la UPRA durante el periodo comprendido entre enero, febrero y marzo de 2025; se realizó el cálculo de la variación de los valores pagados en la vigencia 2025 con respecto al mismo período de la vigencia 2024, con el fin de obtener los aumentos y disminuciones porcentuales en la aplicación de medidas de austeridad del gasto.

Igualmente, la Asesoría de Control Interno utilizó como insumo la información suministrada por la Secretaria General mediante radicados SEA N° 2025-3-006178 del 09 de abril de 2025, los informes de ejecución presupuestal de enero, febrero y marzo de 2025 publicados en la página web de la entidad link <https://upra.gov.co/upra/planeaci%C3%B3n-control-y-gesti%C3%B3n/gesti%C3%B3n-financiera> (Presupuesto y PAC), el indicador INPANUT, la información tomada de SEA, el informe SIIF listado de compromisos y órdenes de pago correspondiente al mismo período, y la información que reposa en la TRD del área financiera.

## 5. Seguimiento a las medidas de austeridad del gasto

### 5.1. Contratación Administrativa

#### 5.1.1. Desembolsos sujetos al PAC

Descripción	Gastos de Personal		Margen permitido	Gastos generales		Margen permitido	Inversión		Margen Permitido
	INPANUT			INPANUT			INPANUT		
Enero	2,22%	Dentro del margen permitido	5%	5,460%	Dentro del margen permitido	10%	0,00%	Dentro del margen permitido	10%
Febrero	1,75%	Dentro del margen permitido		0,003%	Dentro del margen permitido		0,11%	Dentro del margen permitido	
Marzo	2,40%	Dentro del margen permitido		0,089%	Dentro del margen permitido		10,75%	Fuera del margen permitido	

Fuente: Elaboración propia - Consulta realizada en el SIIF Nación y ejecuciones presupuestales UPRA.

Durante el primer trimestre del año 2025, se presentó incumplimiento del INPANUT para inversión en el mes de marzo. Con relación a este incumplimiento, en el acta No 04 de ejecución presupuestal se indica que: *“se efectuó verificación de la ejecución de marzo, encontrando que se presentó sobreestimación por parte de los gestores, en muchos de los valores solicitados para el rubro de inversión; la situación pudo haberse generado, al solicitar valores que cubrirían el 100% del valor mensual de un contrato, sin haber considerado, la fecha real en que el contrato quedaría perfeccionado.”*

Este indicador se toma para medir la eficiencia en el uso de los recursos asignados, que junto con el PAC constituye un instrumento de gestión para planificar y ejecutar las contrataciones, los cuales se articulan con la estrategia y el presupuesto Institucional de la Entidad.

La adecuada gestión del PAC contribuye a la disciplina fiscal, asegurando que los fondos se utilicen según lo previsto y se eviten gastos innecesarios; un alto INPANUT puede indicar una planificación ineficiente o una capacidad limitada para ejecutar proyectos, lo cual va en contra de los principios de austeridad. Identificar y reducir el INPANUT es crucial para mejorar la eficiencia del gasto público, a su vez la contratación eficiente y transparente es fundamental en los procesos bien gestionados que contribuyen a la reducción de costos, asegurar que los recursos públicos se utilicen de manera óptima y evitar la corrupción; por todo lo anterior, se realiza seguimiento desde el proceso de evaluación independiente.

### **Revisión Actas PAC:**

La Asesoría de Control Interno realizó seguimiento en el repositorio de la Entidad, para validar la existencia de seguimiento al PAC. Se observaron tres (3) actas PAC suscritas durante el período enero a marzo de 2025, las cuales están en las Rutas:

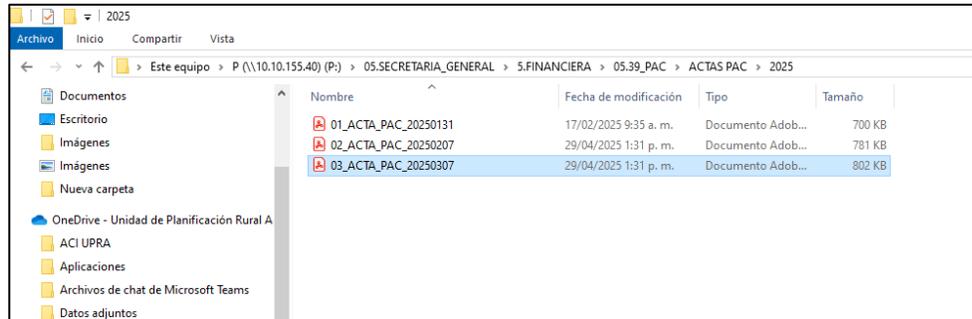
P:\05.SECRETARIA\_GENERAL\5.FINANCIERA\05.39\_PAC\ACTAS PAC\2025

En las actas revisadas se evidenciaron los siguientes ítems:

- a) Evaluar el cumplimiento del PAC solicitado para cada mes contra los recursos ejecutados (actas de enero, febrero y marzo).
- b) Resumen INPANUT ejecutado del período e INPANUT presentado (actas enero, febrero y marzo).
- c) Distribución de PAC vigencia 2025 y proyección de PAC consolidada para los meses de febrero, marzo y abril de 2025.

d) Firma de todos los miembros Directora General, Secretario General y Profesionales Especializados – Contador- Pagador y Presupuesto.

2025



### 5.1.2. Contratos y convenios con terceros para la administración de recursos

No se observan al corte de este informe contratos para la administración de recursos económicos suscritos por la Entidad

### 5.1.3. Oferta más favorable

Dentro del periodo de medición (enero, febrero y marzo), se encontraron en la tienda virtual del estado colombiano y en la Base de Datos de Contratación de la UPRA 2024 un total de cuatro (4) órdenes de compra adelantadas durante el primer trimestre de 2025, así:

Orden de Compra	Entidad Estatal	Fecha de la orden	Estado	Instrumento	Total
<a href="#">145138</a>	UNIDAD DE PLANIFICACION DE TIERRAS RURALES, ADECUACION DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS	23/04/2025 9:52	Emitido	Grandes Superficies	\$ 2.456.000
<a href="#">144543</a>	UNIDAD DE PLANIFICACION DE TIERRAS RURALES, ADECUACION DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS	4/04/2025 10:22	Emitido	Aseo y Cafeteria IV	\$ 99.731.185
<a href="#">143440</a>	UNIDAD DE PLANIFICACION DE TIERRAS RURALES, ADECUACION DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS	17/03/2025 18:51	Emitido	IAD Software por Catalogo II	\$ 1.575.000.000
<a href="#">141884</a>	UNIDAD DE PLANIFICACION DE TIERRAS RURALES, ADECUACION DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS	14/02/2025 18:16	Emitido	Nube pública IV	\$ 1.143.772.399

*Fuente: Tienda Virtual del Estado Colombiano - Colombia Compra Eficiente*

#### 5.1.4. Contratos por prestación de servicios y objetos iguales

Durante el periodo de seguimiento se han suscrito contratos de prestación de servicios profesionales con objetos que se desarrollan en diferentes regiones del país, y también atendiendo diferentes necesidades en el procesamiento de datos según los requerimientos. Se precisa que los contratos son suscritos por la Directora de la Entidad, quien es la ordenadora del gasto y representante legal. Para el primer trimestre de 2025 se encontró un total de veinte contratos de prestación de servicios profesionales que comparten objetos iguales.

Objeto	Cantidad
Prestar servicios profesionales a la UPRA para la gestión de los proyectos de inversión de la Unidad, en desarrollo de las dimensiones, (2). Direccionamiento Estratégico y planeación y (4) Evaluación de Resultados, del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - Sistema de Gestión 2025.	4
Prestar servicios profesionales a la Asesoría de Planeación de la UPRA, para la implementación del Sistema de Gestión SG - Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG UPRA, conforme a los roles establecidos para la segunda línea de defensa del mencionado modelo.	3
apoyar la caracterización y monitoreo de la dinámica y comportamiento del mercado de tierras rurales en Colombia a nivel territorial y su articulación con los demás componentes de la Estrategia de Ordenamiento Rural Agropecuario.	2
Prestar servicios profesionales a la UPRA para apoyar la formulación de lineamientos, instrumentos, documentos y herramientas relacionados con las áreas de protección para la producción de alimentos y su incorporación en los instrumentos de ordenamiento territorial.	2
Prestar servicios profesionales a la UPRA en la recolección, registro, y análisis de información relacionada con precios en primer mercado y productos priorizados por la entidad	5
Prestar servicios profesionales a la UPRA en el desarrollo y fortalecimiento de las Evaluaciones Agropecuarias Municipales - EVA, brindando asistencia a los municipios y fuentes locales en la recolección y seguimiento de la información agrícola, conforme a los lineamientos operativos y de calidad	4

Se realizaron para el primer trimestre de 2025 un total de 369 contratos de prestación de servicios.

Rubro	I Trimestre 2025	I Trimestre 2024	Variación	
Valor contratos prestación de servicios profesionales	33.044.808.303	41.829.021.332	-21%	↓
Numero de contratos con objetos iguales	20	93		

Fuente: Base de contratación UPRA y SIIF año 2024 -2025

Como se observa en el cuadro anterior, existe una disminución en la contratación por prestación de servicios en la Entidad; esta situación es coherente con la asignación presupuestal de recursos de inversión para la vigencia 2025.

#### 5.1.5. Contratos prestación de servicios y apoyo a la gestión.

Para el primer trimestre de 2025 y primer trimestre de 2024 no se suscribieron contratos de prestación de servicios y apoyo a la gestión con recursos de funcionamiento en la Entidad.

#### 5.1.6. Contratos o renovación de contratos de suministro, mantenimiento o reparación de bienes muebles.

Durante el primer trimestre de 2025 la Entidad suscribió una orden de compra relacionada con el objeto "Compra de bienes muebles para garantizar la atención del ciudadano y el bienestar de los empleados", por valor de \$2.456.000=; a su vez, no se observaron contratos suscritos por concepto de adquisición de bienes inmuebles durante este periodo.

## 5.2. Administración de Personal

### 5.2.1. Estado actual de la planta de personal

#### a. Provisión de vacantes y desvinculación de cargos

Numero de resoluciones internas emitidas durante el primer trimestre de 2025 por concepto de provisión y desvinculación de funcionarios en la Entidad, así:

N° Resolución	Fecha Posesión	Tipo
3	9/01/2025	Desvinculación de la entidad.
21	4/02/2025	Provisión de vacante.
24	7/02/2025	Provisión de vacante.
47	11/03/2025	Provisión de vacante.
48	11/03/2025	Desvinculación de la entidad.
60	26/03/2025	Desvinculación de la entidad.
62	28/03/2025	Provisión de vacante.
63	28/03/2025	Provisión de vacante.

*Fuente: Información secretaria general -Administrativa Radicado SEA 2025-3-006178*

Para el año 2025 se emitió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°925 del 03 de enero 2025, el cual garantiza la disponibilidad de los recursos para la provisión de vacantes de personal mencionadas anteriormente.

### 5.2.2. Vacaciones interrumpidas o aplazadas por necesidad del servicio o por retiro

Para el primer trimestre de 2025 se observaron dos resoluciones de interrupción o aplazamiento de vacaciones, las cuales se listan a continuación:

N° de resolución	Fecha	N.º proceso SEA	Tipo
1	8/01/2025	165091	Interrupción de Vacaciones
11	20/01/2025	165674	Interrupción de Vacaciones

*Fuente: Resoluciones radicadas en SEA (Sistema de Eficiencia Administrativa)*

A continuación, se detalla la variación de los pagos por concepto de indemnización de vacaciones durante el primer trimestre para las vigencias 2025 vs 2025 respectivamente:

Rubro	I TRIMESTRE 2025	I TRIMESTRE 2024	Variación	
A-01-01-03-001-002 Indemnización por vacaciones	\$ 5.776.632	\$ 4.614.313	25%	

Fuente: Información consultada en SIIF Nación - Listado de Compromisos ene-mar de 2025.

Como resultado se observó un aumento del 25% en los pagos por concepto de indemnización de vacaciones para el primer trimestre de 2025 respecto al mismo periodo de 2024; esta situación se presenta debido al pago, por este rubro, de dos retiros definitivos de servidores de la Entidad, entre los que se encuentra uno de nivel directivo.

Adicionalmente, y como parte del seguimiento realizado, se observó qué, a corte diciembre 31 de marzo de 2025, un funcionario presenta dos o más períodos de vacaciones para disfrutar.

Dependencia	Cargo	Días pendientes de disfrutar
Dirección General-Asesoría de Planeación	Profesional Especializado	45 días

Fuente: Información secretaria general -Administrativa Radicado SEA 2025-3-006178

### 5.2.3. Horas Extras

El gasto por este concepto corresponde al tiempo extra laborado por los conductores asignados a la Dirección General. A continuación, se listan las horas extras **pagadas** para el periodo analizado las cuales fueron verificadas con su respectiva autorización en el Sistema SEA:

Funcionario	Mes	Valor	N° de Horas	Resolución
Conductor Mecánico Código 4103 grado 19	Enero	\$ 1.412.675	33:00 HE Diurnas	Res. 009 (ene 17 de 2025)
			37:00 HE Nocturnas	
	Febrero	\$ 927.027	32:00 HE Diurnas	Res. 34 (feb 18 de 2025)
			28:00 HE Nocturnas	
	Marzo	\$ 1.588.445	45:00 HE Diurnas	Res. 51 (mar 18 de 2025)
			55:00 HE Nocturnas	

Fuente: Resoluciones radicadas en SEA (Sistema de Eficiencia Administrativa).

Funcionario	Mes	Valor	N° de Horas	Resolución
Conductor Mecánico Código 4103 grado 16	Enero	\$ 1.161.983	37:00 HE Diurnas	Res. 010 (ene 17 de 2025)
			42:00 HE Nocturnas	
	Febrero	\$ 787.189	28:30 HE Diurnas	Res. 033 (feb 18 de 2025)
			26:00 HE Nocturnas	
	Marzo	\$ 730.181	21:00 HE Diurnas	Res. 57 (mar 25 de 2025)
			28:00 HE Nocturnas	

Fuente: Resoluciones radicadas en SEA (Sistema de Eficiencia Administrativa)

Se evidencia el cumplimiento a lo establecido en cuanto a la cantidad máxima de 100 horas mensuales, que son las horas límite autorizadas para el reconocimiento y pago a los empleados públicos que desempeñen el cargo de Conductor Mecánico en las entidades de nivel Nacional. (Parágrafo 2 del artículo 14 del decreto 905 del 2 de junio de 2023).

A continuación, se detalla la variación de horas extras pagadas durante el primer trimestre para las vigencias 2025 vs 2024:

Rubro	I Trimestre 2025	I Trimestre 2024	Variación
A-01-01-01-001-008 Horas Extras	\$ 6.586.667,00	\$ 3.906.881	69% 

Fuente: Información consultada en SIIF Nación Informe Listado Compromisos – ene-mar de 2025.

La tabla anterior muestra un aumento del 65% en el pago de horas extras. Las horas extras fueron verificadas en las resoluciones de reconocimiento de pago de horas extras en el SEA a cada uno de los conductores.

Es importante resaltar que para este caso de nuevo se encontró una diferencia entre los registrado en SIIF y las resoluciones del mes de enero de 2025, específicamente en los valores descritos para el pago de horas extras a un funcionario por valor de \$20.833=

#### 5.2.4. Vinculación de supernumerarios

La UPRA no ha realizado vinculación de supernumerarios en este periodo.

### 5.3. Servicios Administrativos

Los siguientes numerales muestran las principales variaciones que se presentaron en la entidad durante el primer trimestre de 2025 para los gastos relacionados con servicios administrativos como los son eventos y capacitaciones, asignación de códigos de llamadas, asignación de teléfonos celulares, asignación de vehículos, viáticos, entre otros.

#### 5.3.1. Eventos

La Entidad, para el primer trimestre de 2025, no ha suscrito contratos para servicios de soporte y apoyo para las actividades de difusión y divulgación de productos y servicios de la UPRA en el ámbito nacional como cumplimiento de su misionalidad.

Según la respuesta de la Secretaria General para este trimestre no se realizaron actividades, eventos y capacitación que generen costo, Radicado SEA No 2025-3-006178

#### 5.3.2. Suscripciones a bases de datos electrónicas

Durante el periodo de revisión, la UPRA no adelantó ningún contrato con este objeto.

#### 5.3.3. Viáticos a funcionarios en comisión

El siguiente cuadro muestra la variación de viáticos de funcionamiento, en el primer trimestre del año 2025, se observa una disminución del 82% en los viáticos adquiridos con recursos de funcionamiento comparado con el mismo periodo para la vigencia 2024.

Rubro	I TRIMESTRE 2025	I TRIMESTRE 2024	Variación	
A-02-02-02-010 Viáticos de los funcionarios en comisión	\$ 14.378.397	\$ 77.780.745	-82%	

*Fuente: Información consultada en SIIF Nación Informe Listado Compromisos – ene a mar de 2025.*

En relación con los viáticos generados a través de los recursos de inversión se observa una disminución en concordancia a los recursos para inversión asignados en la vigencia 2025.

Rubro	I TRIMESTRE 2025	I TRIMESTRE 2024	Variación	
C-1704-1100 Inversión Ordenamiento social y uso productivo del territorio	\$ 77.863.249	\$ 150.522.869	-48%	↓

Fuente: Información consultada en SIIF Nación Informe Listado Compromisos – ene- mar de 2025.

### 5.3.4. Tiquetes Aéreos

Se ejecuto el contrato CO1.PCCNTR.6494586 con la COMERCIALIZADORA JE TOURS SAS que inicio el día 8 de julio de 2024, por valor de \$387.333.240=; a su vez a partir del 27 de febrero de 2025 se constituyó contrato CO1.PCCNTR.7576250 con el mismo proveedor, valor de \$450.000.000=

Durante el periodo de seguimiento se registran los siguientes valores por concepto de tiquetes aéreos facturados por la Entidad con recursos de funcionamiento (personal de planta), se observa una disminución que es concordante con la disminución de viáticos para este trimestre.

Rubro	I TRIMESTRE 2025	I TRIMESTRE 2024	Variación	
A-02-02-02-006-004 Servicios de transporte de pasajeros (Tiquetes aéreos)	\$ 43.316.495	\$ 84.566.870	-49%	↓

Fuente: Información consultada en SIIF Nación Informe Listado Órdenes de pago – ene a mar de 2025.

En relación con los tiquetes aéreos facturados por la Entidad con recursos de inversión se observa la siguiente variación:

Rubro	I TRIMESTRE 2025	I TRIMESTRE 2024	Variación	
C-1704-1100 Inversión Ordenamiento Social y Uso productivo del territorio rural.	\$ 98.662.889	\$ 201.214.666	-51%	↓
C-1799-1100 Fortalecimiento de la Social y Uso productivo del territorio agropecuario				

Fuente: Información consultada en SIIF Nación – Listado Órdenes de Pago – ene a mar 2024.

### 5.3.5. Asignación código para llamadas nacionales e internacionales y a celular

Para este punto debemos tener en cuenta que, con el cambio de sede de la Entidad a finales del año 2024, no fueron configuradas extensiones fijas para la realización de llamadas a celular, locales y/o larga distancia nacional e internacional; en reemplazo se está manejando la herramienta institucional Microsoft Teams como medio de comunicación telefónico y de videollamada.

En el mes de marzo de 2025 se adquirió una línea móvil para la atención al ciudadano, la primera factura llega para el segundo trimestre de 2025.

### 5.3.6. Consumo llamadas desde planta UPRA

Teniendo en cuenta el cambio de sede y la información del punto anterior, se verifico el rubro A-02-02-02-008-004 para el primer trimestre de 2025 en los listados de compromisos de SIIF y no se encontraron pagos de telefonía fija, por lo cual la Entidad dejo de tener esta obligación que en promedio por trimestre sumaba \$4.441.290=, lo cual constituye un ahorro de funcionamiento.

### 5.3.7. Asignación de teléfonos celulares

Para el período revisado del año 2025 no se registran gastos por concepto de telefonía móvil, debido a que durante la vigencia 2022 la entidad realizó la cancelación de los planes de celular que tenía suscritos. (en radicado SEA 2025-3-006178 tampoco hubo reporte de este rubro).

Se aclara que, para el primer trimestre de 2025, se adquirió una línea celular para la atención al ciudadano, teniendo en cuenta que ya no se tienen líneas telefónicas fijas en la Entidad, la cual generara facturación a partir del segundo trimestre de 2025.

Rubro	I TRIMESTRE 2025	I TRIMESTRE 2024	Variación	
A-02-02-02-008 Servicios prestados a las empresas Telefonía móvil.	\$ 0	\$ 0	0 %	Sin variación

*Fuente: Información consultada en SIIF Nación Informe Listado Compromisos enero a marzo de 2025*

### 5.3.8. Vehículos Oficiales

Con corte a 31 de marzo de 2025, la UPRA contaba con 2 vehículos de placa OCK359 y OCK360 en propiedad, los cuales están asignados para uso oficial. A continuación, se listan los gastos de mantenimiento y combustible para el primer trimestre de 2025 comparado frente al primer trimestre de 2024.

### a. Mantenimiento

Para el primer trimestre de 2025, según Radicado SEA 2025-3-006178 de la Secretaría General, no se realizaron mantenimientos preventivos y correctivos a los vehículos de la UPRA de placa OCK359 y OCK360; de igual manera para el primer trimestre de 2024 no se realizaron mantenimientos a los automotores mencionados.

### b. Consumo de Gasolina

Para la vigencia 2024 y 2025, se realizó una contratación para el suministro de combustible para el funcionamiento del parque automotor de la UPRA, mediante orden de compra # 123754 (Distracom S.A., a través de la Tienda virtual del Estado Colombiano).

En este rubro se presentó una disminución del 14% para el primer trimestre de 2025 en relación con el mismo trimestre de 2024.

Rubro	I TRIMESTRE 2025	I TRIMESTRE 2024	Variación	
Productos de refinación de petróleo (combustible)	2.921.107	3.391.080	-14%	↓

Fuente: Información consultada en SIIF Nación Informe Listado Compromisos – órdenes de pago ene-mar de 2025.

Mes	Factura	Valor del galón	Cantidad de galones	Valor pagado
Enero	ECCO390917	\$ 15.327	47,74	\$ 215.605,00
	ECCO402084			\$ 516.167,00
Febrero	ECCO411474	\$ 15.390	96,88	\$ 384.872,48
	ECCO420950			\$ 1.106.064,00
Marzo	ECCO434745	\$ 15.390	45,38	\$ 698.398,00

Fuente: secretaria general -Administrativa Radicado SEA 2025-3-006178

### c. Sanciones y multas de vehículos oficiales

De acuerdo con lo descrito en el Decreto 444 de 2023, artículo **14. Vehículos Oficiales** "...Los servidores públicos que tienen asignado el uso de vehículos oficiales propenderán porque los conductores respeten en todo momento las disposiciones de tránsito. Asimismo, los vehículos oficiales asignados a los servidores públicos no podrán estacionarse en sitios prohibidos en la vía pública

y su uso debe ser exclusivo para el cumplimiento de sus funciones”, se realizó consulta en el SIMIT para verificar el estado de cuenta de los vehículos oficiales de la Entidad. Como resultado se observó que no se cuenta con sanciones de tránsito para ninguno de los dos vehículos de la Entidad. (fecha de consulta: 05 de mayo de 2025).

A continuación, se anexan las consultas realizadas para las placas OCK359 y OCK360:



### 5.3.9. Racionalización Uso de Papel

Durante el periodo evaluado (primer trimestre de 2025), se presentó un consumo de quince (15) resmas de papel frente a seis (6) del mismo periodo del año 2024; se observa un aumento significativo en el consumo de resmas para esta vigencia lo que va en contravía con la política de cero papel.

Nivel Ocupacional	Cantidad consumida de resmas carta	Cantidad consumida de resmas oficio
Dirección general	1	
Asesoría Jurídica	0	
Asesoría de comunicaciones	1	
Asesoría de planeación	1	
Asesoría técnica	0	
Asesoría de control interno	1	1
Dirección de Uso	2	
Dirección de ordenamiento	0	
Oficina TIC	1	1
Secretaría General	3	
Gestión Contractual	0	
Gestión Financiera	0	
Gestión Documental	0	
Correspondencia	0	
Recursos físicos	1	
Talento Humano	1	1
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>3</b>
<b>Total</b>	<b>15</b>	

Fuente: secretaría general -Administrativa Radicado SEA 2025-3-006178

### 5.3.10. Consumo de Agua

Debido al cambio de sede efectuado en el mes de diciembre de 2024, no es posible realizar una comparación directa entre los consumos del primer trimestre de 2024 y los del primer trimestre de 2025.

La nueva sede, ocupada desde diciembre de 2024, presenta características físicas y operativas diferentes a la anterior sede, lo que influye directamente en los niveles de consumo de los servicios públicos.

Para el periodo de seguimiento se parte como línea base teniendo en cuenta las diferentes características de la nueva sede donde se pasa de tener un piso a tres pisos con mayores áreas; sin embargo, se deja la información del año anterior de manera informativa.

Período	Consumo de agua	Valor trimestre	N° factura	Valor pagado
1 trimestre de 2024	87m3	\$ 1.850.485	SETT13913, SETT14015, SETT14116	\$ 1.850.485
1 trimestre de 2025	239,6 m3	\$ 2.603.400	A la fecha, solo se cuenta con la factura correspondiente a enero.	\$ 2.603.400

Fuente: secretaria general -Administrativa Radicado SEA 2025-3-006178

**NOTA 1:** La información de consumo de agua (m3), para el último trimestre de 2024, está dada con base en un cálculo que hace la administración del edificio, teniendo en cuenta que la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá emite una sola factura para todo el edificio Palma Real; De igual manera funciona para la nueva sede en el edificio Club Colombia a partir del primer trimestre de 2025.

A pesar del incremento en el consumo de agua, la Entidad ha adoptado diversas medidas de eficiencia en el uso de este recurso, entre ellas se incluyen: la instalación de grifos ahorradores, orinales sin descarga y tazas sanitarias conectadas a sistemas hidro flow, lo cual fue contemplado dentro del contrato de arrendamiento de la nueva sede.

### 5.3.11. Consumo de Energía

Debido al cambio de sede efectuado en el mes de diciembre de 2024, no es posible realizar una comparación directa entre los consumos del primer trimestre de 2024 y los del primer trimestre de 2025.

La nueva sede, ocupada desde diciembre de 2024, presenta características físicas y operativas diferentes a la anterior sede, lo que influye directamente en los niveles de consumo de los servicios públicos.

Para el periodo de seguimiento se parte como línea base teniendo en cuenta las diferentes características de la nueva sede donde se pasa de tener un piso a tres pisos con mayores áreas; sin embargo, se deja la información del año anterior de manera informativa.

El siguiente cuadro muestra el comparativo del consumo energía mensual para el primer trimestre de 2025 vs mismo período del 2024:

Período	Consumo de energía	Valor trimestre	N° factura	Valor pagado
1 trimestre de 2024	33.400 kws	\$ 35.112.240	123634140-0	35.112.240
			127534898-0	
			131508965-0	
1 trimestre de 2025	5.268 kws	\$ 4.339.643	Este valor corresponde a Enero, respecto a Febrero y marzo aun no han allegado los respectivos servicios	\$ 4.339.643

Fuente: secretaria general -Administrativa Radicado SEA 2025-3-006178

**NOTA 1:** La información de consumo de energía (Kws), para el último trimestre de 2024, está dada con base en un cálculo que hace la administración del edificio, teniendo en cuenta que la Empresa Enel Codensa emite una sola factura para todo el edificio Palma Real; De igual manera funciona para la nueva sede en el edificio Club Colombia a partir del primer trimestre de 2025.

A pesar de los mayores consumos derivados de las nuevas condiciones locativas, la Entidad ha implementado acciones concretas para el uso eficiente de la energía.

Entre estas se destacan:

- La instalación de lámparas LED,
- Uso de temporizadores para el apagado automático de luces
- Campañas internas para promover el uso responsable de los recursos

### 5.3.12. Modificación de plantas de personal, estructuras administrativas y gastos de personal

Para este primer trimestre del año 2025, no se evidenció la firma de contratos relacionados con la modificación de planta de personal ni estructuras administrativas.

## 5.4. Pagos conciliaciones Judiciales

En este periodo no se presentaron pagos por este concepto en la Entidad.

## 5.5. Sostenibilidad Ambiental

De acuerdo con lo mencionado en el Decreto 444 de 2023. Artículo 21, la Entidad adelantó las siguientes actividades durante el periodo verificado, las cuales se han venido desarrollando desde vigencias anteriores y se mantienen como parte del desarrollo de los programas ambientales y campañas de sensibilización a funcionarios y contratistas de la entidad. A continuación, se enuncian las campañas y actividades que se llevaron a cabo en el primer trimestre del año 2025.

campana	Fecha de publicación
Día mundial de los humedales	3 de febrero
Por un baño limpio y agradable para todos	25 de febrero
Día nacional del reciclador y el reciclaje	28 de febrero
Día mundial de la eficiencia energética	5 de marzo
Reglamento uso la ducha	6 de marzo
Día mundial del agua	21 de marzo
Sabes donde depositar las pilas y baterías	26 de marzo
Aprende a disponer los residuos en nuestra sede	27 de marzo

Fuente: secretaria general -Administrativa Radicado SEA 2025-3-006178

## 5.6. Plan Interno de Austeridad 2025

Teniendo en cuenta que a la fecha de este informe no se ha expedido el decreto de austeridad del gasto público para el año 2025, por parte del MHCP y el Gobierno Nacional; y de acuerdo con lo establecido en el Decreto 199 del 20 de febrero de 2024, donde se especifica que el Plan de Austeridad del Gasto era para la vigencia 2024, la Asesoría de Control Interno para este primer trimestre no adelantara actividades de seguimiento sobre este tema.

## 6. Resumen comparativo de gastos – primer trimestre 2025

El siguiente cuadro resume el comparativo de gastos de personal y gastos generales, correspondientes al primer trimestre 2025 frente al mismo periodo de 2024.

Rubro	I Trimestre 2025	I trimestre 2024	Variación	
A-01-01-01-001-008 Horas Extras	6.586.667	3.906.881	68,59%	↑
A- A-01-01-03-001-002 Indemnización por vacaciones	5.776.632	4.614.313	25,19%	↑
A-02-02-01-003-003 Productos de hornos de coque; productos de refinación de petróleo (Combustible)	2.921.107	3.391.080	-13,86%	↓
A-02-02-02-006-004 Servicios de transporte (Tiquetes aéreos) - Recursos funcionamiento	43.316.495	84.566.870	-48,78%	↓
A-02-02-02-006-009 Servicios de distribución - consumo de agua.	2.603.400	1.850.485	40,69%	↑
A-02-02-02-006-009 Servicios de distribución - consumo de energía.	4.339.643	35.112.240	-87,64%	↓
A-02-02-02-008-004 Servicios de Telecomunicaciones - Servicios prestados por las empresas Telefonía fija	0	4.441.290	-100,00%	↓
A-02-02-02-008-004 Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información (Telefonía móvil)	0	0	0,00%	Sin Variación
A-02-02-02-008-007 Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (Mantenimiento de vehículos).	0	15.000.000	-100,00%	↓
A-02-02-02-010 Viáticos de los funcionarios en comisión	14.378.397	77.780.745	-81,51%	↓

Fuente: Información consultada en SIF Nación Informe Listado Compromisos – órdenes de pago ene-mar 2025 y reporte de secretaria general radicado SEA 2025- 3-006178

↑	Incremento del Gasto mayor al 15%
↑	Incremento del gasto entre el 1% y el 15%
↓	Disminución del gasto

## 7. Seguimiento a recomendaciones del informe anterior (Informe cuarto trimestre de 2024)

### 7.2 Recomendación informe anterior:

- 7.2.1 Revisar y gestionar el consumo de resmas de papel ya que se consumieron 17 resmas más frente al cuarto trimestre de 2023, se recomienda revisar las campañas y su efectividad

**Seguimiento:** Según la respuesta de la Secretaria General con radicado SEA No: 2025-3-006856 del 24 de abril de 2025, se justifica el mayor consumo, así: “Que se refleja un incremento de únicamente 7 resmas de papel, lo cual se considera un consumo mínimo y dentro de los estándares institucionales”; sin embargo, para trimestre se presenta de nuevo un mayor consumo.

7.2.2 Teniendo en cuenta que se encuentra establecido un plan de vacaciones para la vigencia 2024, según lo informado, se recomienda su revisión y cumplimiento ya que para este cuarto trimestre se les interrumpieron vacaciones a ocho funcionarios y se les aplazaron a dos.

**Seguimiento:** Según la respuesta de la Secretaria General con radicado SEA No: 2025-3-006856 del 24 de abril de 2025, se justifica, así: “Esto debido a situaciones excepcionales que obedecieron a necesidades del servicio, conforme a lo establecido en el artículo 10 del Decreto 1045 de 1978, que señala: "Las vacaciones solo podrán interrumpirse por razón de necesidad del servicio debidamente justificada por el jefe del organismo respectivo, caso en el cual se otorgarán nuevamente los días correspondientes no disfrutados."; Sin embargo este trimestre ya tiene dos interrupciones de vacaciones.

7.2.3 Continuar con las alertas frente al cumplimiento del INPANUT, para la vigencia 2025.

**Seguimiento:** Según la respuesta de la Secretaria General con radicado SEA No: 2025-3-006856 del 24 de abril de 2025, se justifica, así: “Se continúa con el monitoreo permanente y la generación de alertas frente al cumplimiento del indicador INPANUT, a través de la revisión mensual de la ejecución del PAC y la suscripción de actas de seguimiento presupuestal con participación de las áreas responsables”; sin embargo, este trimestre se presentó incumplimiento al INPANUT.

7.2.4 Teniendo en cuenta el error que se encontró entre la resolución de pago de horas extras y lo registrado en el comprobante de nómina, se recomienda revisar la efectividad y documentar los controles que tienen todas las resoluciones que genera la Entidad, ya que para este caso fallaron dichos controles que se asumen están dispuestos para evitar esta clase de fallas.

**Seguimiento:** Según la respuesta de la Secretaria General con radicado SEA No: 2025-3-006856 del 24 de abril de 2025, se describe, así: “Se proyectó resolución que corrige un error formal de la resolución 268 de 2024, debido a un error involuntario de digitación, en los términos del artículo 45 del CPACA. Dejando la claridad que el error formal no afecta lo que en efecto se pagó por concepto de horas extras”; sin embargo, se dio respuesta a la corrección y no se observan acciones frente a las causas ya que para este primer trimestre de 2025 se presenta de nuevo la situación.

7.2.5 Se recomienda publicar en la página WEB los resultados del plan de austeridad en cumplimiento del decreto 199 de 2024.

**Seguimiento:** Según la respuesta de la Secretaria General con radicado SEA No: 2025-3-006856 del 24 de abril de 2025, se describe que se publicara a más tardar el 30 de mayo de 2025.

## 8. Recomendaciones del presente informe

### 8.1. Recomendaciones

8.1.1 Revisar y gestionar el consumo de resmas de papel ya que se consumieron 6 resmas más frente al primer trimestre de 2024, se recomienda revisar las campañas y su efectividad, ya que continua el aumento en consumo de papel.

8.1.2 Continuar con las alertas frente al cumplimiento del INPANUT, para la vigencia 2025, ya que este primer trimestre se encontró un incumplimiento en el mes de marzo de 2025.

8.1.3 Teniendo en cuenta que de nuevo se encontró un error entre la resolución de pago de horas extras y lo registrado en el comprobante de nómina, **lo cual genera una alerta importante; se recomienda revisar la efectividad y documentar en el SG, los riesgos y controles que tienen todas las resoluciones que genera la Entidad**, ya que para este caso volvieron a fallar dichos controles que se asumen están dispuestos para evitar esta clase de fallas.

También se recomienda hacer la resolución de ajuste.

## 9. Conclusiones

En términos generales, se observa un cumplimiento por parte de la UPRA, de los lineamientos de austeridad del gasto establecidos en el Decreto 199 del 20 de febrero de 2024 por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024; este se tomó como referencia debido a que no se ha expedido, por parte del Gobierno Nacional, el decreto para la vigencia 2025, para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, de acuerdo con el seguimiento realizado a los gastos correspondientes al primer trimestre de 2025 frente a los gastos del mismo trimestre de 2024,

Se observan aumentos en horas extras e indemnización por vacaciones; a su vez disminuciones en viáticos, tiquetes aéreos, combustibles y mantenimiento de vehículos, y se eliminó el consumo de telefonía fija, para este primer trimestre de 2025.

## 10. Novedades

La Upra en su nueva sede iniciará con la recolección de la información para establecer una línea base para los tres pisos dispuestos para la Entidad, considerando que no se cuenta con un histórico de referencia en el gasto de agua, energía eléctrica y generación de residuos sólidos que den una señal para proponer metas de ahorro en el futuro en la gestión ambiental de la Entidad.

Por ello en 2025 se considerará como el año cero de referencia respecto a la propuesta de austeridad en términos de ahorros en recursos financieros vinculados a la prestación de los servicios públicos.